



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

**A :** **DIANA ANUSKA AGUIRRE MANRIQUE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

**De :** **EDDY RICARDO ULLOA MARTINEZ**  
DIRECCIÓN DE ARTES

**Asunto :** Propuesta de reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura a Victor Segundo Melendez Boulanger.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de informarle lo siguiente:

## I) Antecedentes

Los instrumentos de promoción cultural, dentro de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, contemplan el emitir opinión técnica y recomendación en materia de su competencia, solicitando los informes correspondientes a las órganos de línea del Ministerio, para el otorgamiento de reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aportan al desarrollo cultural del país (literal 78.14) del artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, por el cual la Dirección de Artes se encarga de emitir opinión técnica para el otorgamiento de reconocimientos a personas naturales y jurídicas, cuya labor y trayectoria en el campo de las artes constituyan un aporte al desarrollo cultural del país.

En este contexto, el otorgamiento de estos reconocimientos debe seguir los lineamientos de la Directiva N° 02-2016-MC "Directiva para el Otorgamiento de Reconocimientos del Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución Ministerial N° 107-2016-MC, que establece los lineamientos y normas para el otorgamiento de reconocimientos del Ministerio de Cultura al mérito de personas, sean éstas naturales o jurídicas, públicas o privadas inscritas en los registros públicos o no, así como organizaciones tradicionales o colectividades, que aportan al desarrollo cultural del país.

## II) Análisis

2.1. Conforme el numeral 15 del artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, la Dirección de Artes se encarga de emitir opinión técnica para el otorgamiento de reconocimientos a personas naturales y jurídicas, cuya labor y trayectoria en el campo de las artes constituyan un aporte al desarrollo cultural del país. El informe técnico sustenta los criterios de trayectoria, aporte significativo y reconocimiento de otros; según lo exige cada categoría.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

2.2. En ese sentido, de oficio, la Dirección de Artes, a partir de un análisis cualitativo de la trayectoria del señor Victor Segundo Melendez Boulanger, señala:

- Victor Segundo Melendez Boulanger nació en el distrito de Lobitos, Talara (Piura). Realizó sus estudios escolares en el Colegio Nacional "Ignacio Merino" de Talara, tras lo que cursó Ingeniería civil en la Universidad Nacional "Federico Villarreal".
- En esa primera temporada en Lima, aprendió a leer música en el Instituto Musical Bach, luego buscó perfeccionar sus técnicas en la guitarra clásica, con el Maestro Juan Britto Ventura, profesor del Conservatorio Nacional de Música.
- En agosto de 1981, conoce a Paco de Lucía, quien llega a Lima para dar un concierto, al final del cual le presenta a Jorge Tomes "El Moro", quien le enseñó este arte durante los siguientes meses, invitándolo a formar parte de su grupo "Gitanerías", en donde empezó a tocar profesionalmente los siguientes años.
- Sus estudios musicales y sus rumbos por este arte ahondaron en la consolidación de un estilo denominado "flamenco afroperuano", que le permitió durante toda la década de 1990 girar en diversos festivales de Latinoamérica de la mano de grupos de música flamenca.
- De esta fusión destacan temas como "Gallito Bravo", "Evocando mis raíces", "De Chinch a Sevilla", "Swing andaluz" o "Gitanos en Harlem".
- En 1997, participa en la producción del disco "Corazón mío" del artista Willy Noriega, cuyo tema homónimo fue protagónico en la telenovela "Los unos y los otros", transmitida en 1995 por ATV de Perú.
- En marzo de 2011, realiza conciertos flamencos "Por la amistad" en el Centro Español del Perú, en donde participa un grupo de artistas en su mayoría flamencos.
- En el año 2015 organizó en el Centro Español el Primer Festival de Guitarra Flamenca y Fusión, "Homenaje a Paco de Lucía", convocando a exponentes de este género en Lima, como los maestros Ernesto Hermoza, Antonio Rozas, Carlos Quiróz "Caín", Daniel Raiser, Adolfo del Morao "El Ramita", Eloy Santillán y Juan de la Vega.
- Esta importante promoción de la fusión musical peruana, le permitió recibir el reconocimiento, en el marco de los 201 años de Independencia del Perú, de la Municipalidad Provincial de Talara, "por su destacada trayectoria como músico, promoviendo la fusión cultural de la música flamenca con ritmos peruanos, cuyos eventos han sido catalogados por el Ministerio de Cultura como 'Espectáculo Cultural'; además, por compartir escenario y colaborar con artistas como Paco de Lucía, Los Kipus, Willy Noriega, Daniel Nicolich, entre otros".
- De este modo, se verifica que Victor Segundo Melendez Boulanger, conocido como "Víctor Meléndez", es un destacado guitarrista y promotor de la fusión de la guitarra peruana con el flamenco, habiendo aportado con su trabajo a la difusión y desarrollo de diversos géneros musicales de la costa peruana.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

- Por todo lo expuesto, la Dirección de Artes verifica que es pertinente el otorgamiento de la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura al guitarrista Victor Segundo Melendez Boulanger, conocido artísticamente como "Víctor Meléndez".

### III) Conclusiones

Respecto a la evaluación de reconocimiento, se determina que el aporte del guitarrista Victor Segundo Melendez Boulanger, conocido artísticamente como "Víctor Meléndez", se enmarca dentro del ámbito de las industrias culturales; y de acuerdo a los lineamientos de la Directiva N° 02-2016-MC "Directiva para el Otorgamiento de Reconocimientos del Ministerio de Cultura" que exigen una labor y trayectoria en el campo de las artes, y que constituyan un aporte al desarrollo cultural del país; la Dirección de Artes de acuerdo a sus competencias verifica que el artista es un destacado guitarrista y promotor de la fusión de la guitarra peruana con el flamenco, habiendo aportado con su trabajo a la difusión y desarrollo de diversos géneros musicales de la costa peruana.

### IV) Recomendaciones

Se recomienda otorgar la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura al artista, de acuerdo a la normativa vigente de reconocimientos del Ministerio de Cultura.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EDDY RICARDO ULLOA MARTINEZ**

DIRECCIÓN DE ARTES

EUM